

**19364** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de octubre de 2000, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 6, 17, 18 y 20 de octubre de 2000, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 16, 8, 32, 9, 42, 34.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 5.

Día 17 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 33, 6, 32, 40, 44, 31.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 6.

Día 18 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 19, 18, 45, 31, 8, 14.

Número complementario: 20.

Número del reintegro: 8.

Día 20 de octubre de 2000:

Combinación ganadora: 44, 13, 36, 19, 7, 6.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30, 31 de octubre, 1 y 3 de noviembre de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de octubre de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**19365** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se conceden ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero correspondientes al año 2000.*

De acuerdo con la Orden de 15 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, del 26, y la Resolución de 26

de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero), por la que se convocan ayudas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero correspondientes al año 2000,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el punto sexto de la Orden de 15 de junio de 1998, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2000.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Don Juan Saura Hernández, en representación de CEGAL; don Fernando Moreno Sánchez, en representación de FANDE; don Federico González Álvarez, Director de la Librería Punto y Línea, de Segovia; doña Felicitas Corvillo Romero, Directora de la Librería Polifemo, de Madrid; doña Paz Álvarez Puig, Jefa del Departamento de Industrias Culturales del ICEX, y doña Josefina Delgado Abad, Consejera técnica de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretario: Don Rafael Blázquez Godoy, Jefe de Departamento de Ferias y Exposiciones de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto sexto, apartado 3, de la Resolución de 26 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero), se conceden ayudas por un importe total de 45.000.000 de pesetas para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 2000, a las entidades incluidas en el documento que como anexo se acompaña a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.14.471 del Programa 134B, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas.

Tercero.—Se establece que las cuantías concedidas como subvención para cada proyecto sólo podrán destinarse a cada uno de los proyectos concedidos que figuran en el anexo, no pudiendo trasvasarse cantidades de uno a otro proyecto.

De conformidad con lo establecido en el punto decimotercero de la Orden de 15 de junio de 1998, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 2000.—El Director general, Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral.

### ANEXO

#### Fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, año 2000

Núm.	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida — Pesetas
001/00	Centro de Exportación de Libros Españoles, S. A. (CELESA).	a) Ferias internacionales .....	2.500.000
		b) Material de difusión .....	9.500.000
			12.000.000
002/00	Promardiex, S. L.	b) Material de difusión .....	200.000
003/00	Grial Libros, S. L.	a) Ferias internacionales .....	500.000
004/00	Agora Nexum, S. A.	b) Material de difusión .....	400.000

Núm.	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida - Pesetas
005/00	Librería Albatros (Suiza).	a) Ferias internacionales .....	280.000
		b) Material de difusión .....	80.000
		c) Actividades culturales .....	40.000
			400.000
006/00	León Sánchez Cuesta.	a) Ferias internacionales .....	1.500.000
		b) Material de difusión .....	500.000
			2.000.000
007/00	Puvill Libros, S. A.	a) Ferias internacionales .....	3.000.000
		b) Material de difusión .....	1.000.000
			4.000.000
008/00	Livraria do Maneco Ltda. (Brasil).	a) Ferias internacionales .....	200.000
010/00	Sociedad General Española de Librería, S. A. (SGEL).	a) Ferias internacionales .....	400.000
		b) Material de difusión .....	500.000
			900.000
011/00	C. Q. Licer.	b) Material de difusión .....	800.000
012/00	LibRomania Liechti (Suiza).	a) Ferias internacionales .....	1.000.000
		b) Material de difusión .....	300.000
			1.300.000
013/00	Distrimagen, S. L.	a) Ferias internacionales .....	300.000
014/00	Dyckinson, S. L.	b) Material de difusión .....	300.000
015/00	Boli's Spanish Books (Canadá).	a) Ferias internacionales .....	500.000
		b) Material de difusión .....	300.000
			800.000
016/00	Distribuidora Literaria de Editorial Siglo XXI, S. A.	a) Ferias internacionales .....	600.000
		b) Material de difusión .....	200.000
			800.000
017/00	Distribuidora de Libros Nuevas Estructuras, S. L.	a) Ferias internacionales .....	1.000.000
		b) Material de difusión .....	200.000
			1.200.000
019/00	Marcial Pons Abejer.	a) Ferias internacionales .....	1.250.000
		c) Actividades culturales .....	1.550.000
			2.800.000
020/00	Iberoamericana de Libros, S. L.	a) Ferias internacionales .....	500.000
		b) Material de difusión .....	200.000
			700.000
023/00	Gredos DL, S. A.	a) Ferias internacionales .....	315.000
		b) Material de difusión .....	250.000
		c) Actividades culturales .....	635.000
			1.200.000
024/00	Gymnos.	b) Material de difusión .....	200.000
025/00	Ecobook, S. L.	b) Material de difusión .....	500.000
026/00	Ibercultura GmbH.	a) Ferias internacionales .....	600.000
		b) Material de difusión .....	100.000
			700.000
027/00	Comercial Grupo Anaya, S. A.	a) Ferias internacionales .....	400.000
		b) Material de difusión .....	310.000
			710.000
028/00	Egatorre, S. L.	b) Material de difusión .....	290.000
030/00	Academia Pinto Intercoedex, Librería Jurídica.	b) Material de difusión .....	200.000
031/00	Librería Roque Dalton (Suecia).	c) Actividades culturales .....	1.000.000
032/00	Visor Libros, S. L.	b) Material de difusión .....	400.000
038/00	Prometeo Libros de Dafne Srl. (República Argentina).	b) Material de difusión .....	1.000.000
040/00	S. A. de Distribución, Edición y Librerías (DELSA).	b) Material de difusión .....	2.000.000
041/00	Ediciones Desnivel, S. L.	b) Material de difusión .....	500.000

Núm.	Entidad	Proyecto	Ayuda concedida — Pesetas
043/00	Ignacio J. Uranga Gómez. Librería Náutica Robinson.	b) Material de difusión .....	400.000
044/00	José Vicente Zalaya Giménez. Libros Certeza.	a) Ferias internacionales .....	300.000
047/00	Editorial Galaxia, S. A.	b) Material de difusión .....	500.000
048/00	Companyia Central Llibretera, S. L.	b) Material de difusión .....	800.000
049/00	Aconcagua Libros, S. L.	b) Material de difusión .....	300.000
054/00	Interspain Ltd. (Japón).	a) Ferias internacionales .....	1.200.000
		b) Material de difusión .....	700.000
			1.900.000
055/00	Les Punxes Distribuidora, S. L.	b) Material de difusión .....	400.000
059/00	Galaxia del Libro, S. A.	b) Material de difusión .....	200.000
060/00	Wanceulen Editorial y Librería Deportiva, S. L.	b) Material de difusión .....	200.000
063/00	Materiales Educativos C. por A., Librería Mateca (República Dominicana).	a) Ferias internacionales .....	800.000
		b) Material de difusión .....	200.000
			1.000.000
066/00	George Maalouf & Co GIMco (Líbano).	c) Actividades culturales .....	460.000
070/00	Librería Las Américas Lte. (Canadá).	b) Material de difusión .....	240.000
Total .....			45.000.000

**19366** *ORDEN de 19 de septiembre de 2000 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados, correspondiente al año 2000.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Educación y Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados.

Mediante Resolución de 3 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó para el año 2000 el concurso para la concesión de los Premios a Libros Mejor Editados durante 1999.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por el Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados son los siguientes:

Presidente: Don Fernando Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Don Aurelio Mendiguchía García, Profesor de la Escuela de Artes Gráficas.

Don Gerardo Atanes Lainez, en representación de la Federación Nacional de Industrias Gráficas.

Don José Manuel Delgado Luque, Técnico en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro.

Doña Florentina Morata Martínez-Orozco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Doña Josefina Delgado Abad, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña Teresa Atienza Serna, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**19367** *ORDEN de 19 de septiembre de 2000, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente al año 2000.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Educación y Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales, estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

Mediante Resolución de 3 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se convocó para el año 2000 el concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas,

En su virtud, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente al año 2000, son los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Luis de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

Don Antonio Galván Cuéllar, representante de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Santiago Saavedra Ligne, representante de la Federación de Gremios de Editores de España.

Don Jon Juaristi Linacero, Director de la Biblioteca Nacional.

Don Andrés Pérez-Sierra Rodríguez, encuadernador premiado en ediciones anteriores.

Don Jesús Cortés Gálvez y don Vicente Cogollor Mingo, personalidades del mundo del libro, especialistas en artes aplicadas a la confección del mismo.

Doña Josefina Delgado Abad, funcionaria de carrera de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Secretaria: Doña Teresa Atienza Serna, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.